

**TEMA 2: RESUMEN Y MAPA CONCEPTUAL**

**LEY DE SALUD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.  
REGLAMENTO SOBRE ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y  
FUNCIONAMIENTO DE LA  
ATENCIÓN SANITARIA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA**





# ■ Índice

## Tema 2

**Ley de Salud de la Comunidad Valenciana. Reglamento sobre estructura, organización y funcionamiento de la atención sanitaria en la Comunidad Valenciana**

1. La Ley de Salud de la Comunidad Valenciana .....	5
2. Reglamento sobre estructura, organización y funcionamiento de la atención sanitaria en la Comunitat Valenciana.....	9



# 1. La Ley de Salud de la Comunidad Valenciana

## 1. Objeto.

## 2. Principios y definiciones.

## 3. Definiciones.

## 4. Atención farmacoterapéutica integral.

- a) Equidad farmacoterapéutica.
- b) Uso racional y armonizado del medicamento.

## 5. Atención a la salud mental.

- a) Objeto.
- b) Principios y valores básicos.
- c) Actuaciones en salud mental.

## 6. Competencias de la Generalitat y de las entidades locales.

- a) Competencias de la Generalitat.
- b) Competencias de las entidades locales.

## 7. El Sistema Valenciano de Salud.

- a) Definición.
- b) Gestión.
- c) Recuperación de un servicio público.
- d) Actuaciones del Sistema Valenciano de Salud.
- e) La Cartera de servicios del Sistema Valenciano de Salud.
- f) Garantía de calidad y seguridad.
- g) Garantía de no demora en la asistencia.
- h) Garantía de universalidad y accesibilidad.
- i) Garantía de equidad y no discriminación.

## 8. Planificación de la asistencia sanitaria.

Plan de Salud de la Comunidad Valenciana.



## **9. Ordenación territorial de la asistencia sanitaria en la Comunidad Valenciana.**

- a) Departamentos de Salud.
- b) Mapa Sanitario de la Comunitat Valenciana.
- c) Órganos de dirección y gestión del departamento de salud.
- d) Medios personales y autoridad pública.

## **10. El Sistema de Información Poblacional (SIP) y los documentos de identificación y acreditación sanitaria.**

- a) Sistema de Información Poblacional (SIP).
- b) Número del Sistema de Información Poblacional (número SIP).
- c) Documentos de identificación y acreditación sanitaria derivados del SIP. La tarjeta sanitaria individual (TSI).

## **11. Participación ciudadana.**

El Consejo de Salud.

El Comité de Pacientes y Personas Usuarias de la Comunitat Valenciana.

## **12. La Salud Pública.**

- a) Concepto y funciones de salud pública.
- b) Vigilancia e información en salud pública.
  - La red valenciana de Vigilancia en Salud Pública.
  - Sistema de Alerta Precoz y Respuesta Rápida de la Comunitat Valenciana.
  - Sistema de información en Salud pública.
  - El Observatorio Valenciano de Salud Pública.
  - Deber de colaboración.
  - Seguridad de la información.

## **13. Promoción de la salud.**

Definición y régimen general.

Herramientas para la promoción de la salud.

## **14. Protección de la salud.**

## **15. Seguridad alimentaria.**

## **16. Sanidad ambiental.**

## **17. Salud laboral.**

## **18. Vigilancia y control de sustancias químicas.**

## **19. Prevención de la enfermedad.**

Prevención de los problemas de salud y sus determinantes.

## **20. Planificación y evaluación del impacto en salud.**

Planes y programas.

Evaluación del impacto en salud.

## **21. Coordinación de los recursos sanitarios.**

## **22. Derechos y deberes en el ámbito de la salud.**

### **a) Derechos de los pacientes y personas usuarias.**

- Derecho a la intimidad.
- Derechos de información.
- Derecho al consentimiento informado.
- Derecho a la libre elección de médico y centro.
- Derecho a las voluntades anticipadas o instrucciones previas. Documento de voluntades anticipadas.
- Derecho a la historia clínica y su acceso.
- Derecho al informe de alta y otra documentación clínica.
- Derecho a formular sugerencias y quejas.
- Derecho a la segunda opinión.
- Derecho a una atención personalizada.
- Derechos de acompañamiento.
- Donación y trasplantes.

### **b) Deberes en el ámbito de la salud.**

- Deberes del personal de los centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Deberes de las personas.

## **23. Derechos de la infancia y adolescencia.**

Derechos generales y ámbito de aplicación.

Derechos relacionados con el nacimiento y la lactancia.

Derecho a la promoción de la salud y a la prevención de enfermedades y situaciones de riesgo en las personas menores de edad.

Derechos en la atención sanitaria.

Derechos en situación de vulnerabilidad.

Salud escolar.

## **24. Asistencia sanitaria en el ámbito de la salud sexual y reproductiva de la mujer.**

Derechos generales y ámbito de aplicación.

## **25. Protección a la salud de las personas con discapacidad.**

## **26. Drogodependencias y otros trastornos adictivos.**

Disposiciones generales: Concepto de trastorno adictivo, adicción y droga.

Plan Estratégico sobre Trastornos Adictivos.

Prevención en materia de drogodependencias.

Tratamientos a personas con adicciones.

Uso de medicamentos agonistas en situaciones especiales.

Protección y atención de las personas menores de edad.

Limitaciones a la publicidad y promoción de bebidas alcohólicas.

Limitaciones a la venta, suministro, consumo, publicidad y promoción de productos del tabaco y dispositivos susceptibles de liberación de nicotina.

Estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Productos susceptibles de inhalación, colas y otras sustancias.

Limitaciones a la venta, consumo y publicidad.

Otros trastornos adictivos.

Financiación de las actuaciones.

## **27. Docencia, investigación e innovación.**

a) Docencia y formación.

b) Investigación e innovación.

## **28. Intervención y medidas especiales.**

Autoridad pública sanitaria y la intervención en materia de sanidad.

Responsabilidad y autocontrol.

Acciones de intervención.

Autorización y registro.

Actuaciones inspectoras.

## **29. Medidas especiales cautelares y definitivas. Cierre de empresas y suspensión de actividades e intervención de medios personales.**

## **30. Prohibición de comercialización o retirada del mercado de productos.**

## **31. Régimen sancionador.**

### **Disposiciones generales.**

a) Infracciones.

b) Sanciones.

- Concurrencia de sanciones.
- Graduación de las sanciones.
- Prescripción de las sanciones.

- Procedimiento sancionador.
- Competencia sancionadora.
- c) Régimen sancionador en materia de ordenación y asistencia sanitaria.
  - Infracciones.
  - Sanciones.
  - Régimen sancionador en materia de salud pública.
  - Régimen sancionador en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos.

### 32. Derogaciones.

### 33. Entrada en vigor.

## 2. Reglamento sobre estructura, organización y funcionamiento de la atención sanitaria en la Comunitat Valenciana

### 1. Antecedentes y objeto.

### 2. Marco General de la organización y funcionamiento de la asistencia sanitaria.

- a) El Departamento de Salud.
- b) Funciones de los servicios sanitarios.
- c) Organización de la asistencia sanitaria. Nuevas fórmulas organizativas de integración de los recursos asistenciales:
  - Área Clínica.
  - Unidad de Gestión Clínica.
- d) La Gestión de los centros sanitarios.
- e) El funcionamiento de los centros sanitarios.
- f) Acceso a los servicios sanitarios.
- g) Coordinación de los servicios sanitarios.
- h) Atención e información al paciente.
- i) Gestión de la calidad. Comisiones clínicas de gestión de calidad.

### 3. Prestaciones asistenciales.

Atención ambulatoria.

- Centros de salud y consultorios.
- Unidades de apoyo.
- Centros sanitarios integrados.
- Centros de especialidades y actividad ambulatoria hospitalaria.

Atención de hospitalización.

Atención sanitaria a personas mayores y atención a la dependencia.

Urgencias y emergencias sanitarias.

Actividad hemoterápica.

Prestación farmacéutica.

Prestación ortoprotésica.

Prestación de productos dietéticos.

Prestación de transporte sanitario.

### 4. Estructuras Directivas. Decreto 30/2012, de 3 de febrero, del Consell por el que se modifica la estructura, funciones y régimen retributivo del personal directivo de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad.

#### a) Órganos de dirección del departamento.

Órganos de gestión y dirección del Departamento de Salud: Consejo de dirección del Departamento y el Gerente del Departamento.

#### b) Personal directivo Departamental.

- Gerente.
- Director Asistencial.
- Comisionado.
- Director médico de hospital.
- Director económico.
- Dirección médica de Atención Primaria.
- Director de Enfermería de Departamento. Director de Enfermería de Atención Primaria.
- Director de Docencia y Director de Investigación.
- Subdirecciones.
- Comisión de Dirección.

#### c) Personal directivo de carácter no departamental.

- Director de centro.
- Director económico de centro.

- Director de enfermería de centro.
- Subdirecciones.

**d) Direcciones de gestión sanitaria.**

**e) Dirección de centro de Salud Pública.**

**5. Otras estructuras del Departamento.**

El director de Área Clínica y el Comité de Dirección del Área Clínica.

Responsable de Unidad de Gestión Clínica y, en su caso, Comité de Dirección.

**6. Órganos de participación del Departamento.**

**7. Centros de trabajo no integrados.**